

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.408

Miércoles 23 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2220070

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.008 EXENTA, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.008, de 18 de noviembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio de fecha 15 de septiembre del año 2022 presentado por don Cristian Arias en representación de Inmobiliaria Puerto Madero, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Cancha Rayada entre las calles Sotomayor y República, comuna de Chillán, para el día 21 de noviembre del año 2022, desde las 8:00 horas hasta las 18:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Desmontaje Grúa". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indica: calle Cancha Rayada entre las calles Sotomayor y República, comuna de Chillán, para el día 21 de noviembre del año 2022, desde las 8:00 horas hasta las 18:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Cancha Rayada entre las calles Sotomayor y República, comuna de Chillán, para el día 21 de noviembre del año 2022, desde las 8:00 horas hasta las 18:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Desmontaje Grúa".

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.